



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SALA UNITARIA CIVIL– FAMILIA – DISTRITO DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DEL RISARALDA

Asunto : Responde solicitudes
Tipo de proceso : Verbal – Suspensión de patria potestad
Demandante : Natalia Henao León
Demandado : Julián David Suárez Ruiz
Procedencia : Juzgado Cuarto de Familia de Pereira, R.
Radicación : 66001-31-10-004-**2020-00287-01**
Mag. Sustanciador : DUBERNEY GRISALES HERRERA

VEINTISÉIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En razón a que en este proceso se debe actuar por conducto de abogado por expresa disposición legal (Artículo 73, CGP), máxime que el Estatuto del Abogado (Decreto Ley 196 de 1971) prescribe: “*Nadie podrá litigar en causa propia o ajena si no es abogado inscrito, sin perjuicio de las excepciones consagradas en este Decreto.*”, y ninguna de las salvedades de la norma opera aquí; en forma alguna es un asunto en el que la ley permita la intervención directa de las partes; en consecuencia, por falta del derecho de postulación no se pueden resolver las peticiones allegadas por la señora Natalia Henao L. (Carpeta 2ª instancia, pdf.Nos.11, 14 y 17). Además, como cuenta con apoderada judicial que la representa, **es ella quien debe suscribirlas.**

NOTIFÍQUESE,

DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO

DGH/DGD / 2021

LA PROVIDENCIA ANTERIOR
SE NOTIFICÓ POR ESTADO DEL DÍA

27-10-2021

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

FIRMADO POR:

DUBERNEY GRISALES HERRERA
MAGISTRADO
SALA 001 CIVIL FAMILIA
TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA - RISARALDA

**ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON
PLENA VALIDEZ JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y
EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12**

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
2886A04B17AAA496E2FF9858F0A942A199BC0B704188CF585D7188E4D5
0DF78A

DOCUMENTO GENERADO EN 26/10/2021 10:41:05 A. M.

VALIDE ESTE DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA SIGUIENTE URL:
HTTPS://PROCESOJUDICIAL.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/FIRMAELECTRO
NICA